

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA

TRÁMITE: PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: JOSE FERNEY SALAZAR OSORIO
CONVOCADOS: MARIA SORAIDA SALAZAR ARIAS
WILDER ALEXANDER MARIN ARIAS
LIDIER ANDREY SALAZAR SALAZAR
RADICACIÓN: 17388408900120230001100
Interlocutorio. 109

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la señora MARIA SORAIDA SALAZAR ARIAS, en memorial visible a folio 6 del expediente digital, encuentra el despacho justificada la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada dentro del asunto de la referencia y en consecuencia, procede el despacho a señalar como nueva fecha para para absolver el Interrogatorio propuesto por el señor JOSE FERNEY SALAZAR OSORIO, el día **CATORCE (14) DE MARZO DE 2023 A LAS 10.00 A.M.**

Finalmente, se le reconoce personería judicial al abogado JOSE ALBERTO RUIZ MARTINEZ identificado con cédula No.15.912.602 de Riosucio, Caldas y Tarjeta Profesional No.41.648 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme al poder aportado a las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e3ae8dd39ad6519b69eade5bd5bc8d42119ff234dc7eb033eeb0916299d6b6c**

Documento generado en 07/03/2023 05:21:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>